

DECÁLOGO POR EL CUIDADO DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON

¿Cómo las mujeres cuidadoras de Fontibón convertimos nuestras experiencias en propuestas para transformar Bogotá?

Nosotras, las mujeres cuidadoras de Fontibón, hemos sostenido la vida cotidiana de nuestros hogares y comunidades durante años, muchas veces sin que nadie reconociera el valor de nuestro trabajo. Hemos aprendido que el cuidado no es solo una carga: es también el lugar desde donde construimos redes, liderazgos y formas de transformar nuestros territorios.

Por eso, decidimos y nos vinculamos al proceso de empoderamiento social y político, a través del curso "Mujeres que cuidan, Mujeres que inciden" convocado desde la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el cual fortalecimos nuestras capacidades de liderazgo y empoderamiento social y político alrededor de los

trabajos de cuidado que hemos desarrollado por años en Bogotá. Allí, abordamos la importancia de nuestra participación ciudadana e incidencia en espacios de toma de decisiones con un enfoque de género e interseccional y nos apropiamos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Los Decálogos por el Cuidado son el resultado de ese proceso participativo. Los construimos juntas en nuestras diferencias y diversidades, como lideresas de base; mujeres de organizaciones feministas; mujeres lesbianas, bisexuales y trans; mujeres con discapacidad; mujeres campesinas y mujeres afrodescendientes y negras. En estos decálogos, priorizamos propuestas que reflejan nuestras voces, nuestras vivencias y nuestra capacidad propositiva. No solo hablamos de lo que nos afecta: también definimos lo que necesitamos para que Bogotá sea más justa con quienes cuidamos.

Este decálogo es nuestra apuesta por la **cuarta R del cuidado: la Representación**. Queremos ser reconocidas no solo como usuarias de servicios, sino como sujetas políticas de derechos, con voz, liderazgo e incidencia en las decisiones que afectan nuestras vidas en nuestras diferencias y diversidad, así como de quienes cuidamos



Los cuidados en cifras – Localidad de Fontibón

77%

De las personas que se dedican exclusivamente al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en Fontibón son mujeres mayores de 14 años.

40%

De las mujeres cuidadoras en Fontibón tiene como nivel educativo máximo la secundaria incompleta, lo que refleja desigualdades estructurales en sus trayectorias de vida.

42%

De las mujeres cuidadoras presentan enfermedades crónicas diagnosticadas, evidenciando el impacto físico y emocional de la sobrecarga del cuidado.

1h

46min

Es la brecha de tiempo diario en trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en la localidad.

73%

De las personas reporta mecanismos de control social que penalizan a los hombres que participan activamente en las labores de cuidado.

Fuente: Línea base Sistema Distrital de Cuidado, 2022

Decálogo por el Cuidado de Fontibón

Las diez propuestas y recomendaciones que presentamos a continuación nacen de nuestras experiencias, reflexiones y diálogos como mujeres cuidadoras de la localidad de Fontibón, construidas colectivamente en el marco de los derechos priorizados por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. A través de ellas, buscamos visibilizar las realidades del cuidado en nuestra localidad, fortalecer nuestra participación y aportar a la garantía de derechos, la autonomía de las mujeres y la transformación de las desigualdades de género que atraviesan nuestra vida cotidiana y comunitaria.

1	Generar compromisos que promuevan la corresponsabilidad familiar e interinstitucional, en el marco de la atención a violencias contra las mujeres cuidadoras, a partir de 1) la creación de mesas para una vida libre de violencias con familiares y todos los entes institucionales a nivel distrital para las personas cuidadoras, 2) Fortalecer los espacios y estrategias de respiro y pedagógicas que garanticen herramientas psicosociales para la prevención y eliminación de las violencias. 3) Creación de casas refugio o subsidios para personas cuidadoras, según el estudio de caso.
2	Fortalecer la comunicación asertiva en las diferentes actividades dirigidas a mujeres cuidadoras, mediante proceso de formación sobre comunicación incluyente, respetuosa y libre de sexismos.
3	Garantizar la participación de las cuidadoras de manera vinculante en la evaluación, planeación y ejecución del plan de desarrollo local y demás proceso de decisión local. Creando estrategias pedagógicas para garantizar la incidencia en estos escenarios de toma de decisiones, garantizando la accesibilidad territorial (llevar las instituciones al territorio), desarrollando procesos formativos en los colegios para fortalecer habilidades de liderazgo desde en las jóvenes
4	Dar garantías mínimas para la participación a partir de la Implementación del subsidios de transporte (pasajes SITP) que faciliten el traslado de las mujeres cuidadoras a espacios de participación.
5	Configurar una estrategia de mediadores que realicen visitas domiciliarias para las convivencias en paz en la esfera privada de las personas cuidadoras que garanticen acuerdos colectivos para la redistribución del cuidado.
6	Generación de un canal interinstitucional en el ámbito local orientado al trabajo con la niñez, que contribuya al fortalecimiento de su autonomía, el desarrollo de liderazgos y la adquisición de herramientas para la construcción de una convivencia basada en el respeto, la paz y la prevención de violencias, especialmente hacia las personas

	cuidadoras. Esta iniciativa busca articular esfuerzos comunitarios e institucionales para promover entornos protectores, reconociendo el papel fundamental de las mujeres cuidadoras y fomentando relaciones más equitativas, solidarias y libres de violencia en los contextos familiares y comunitarios.
7	Mejorar el acceso a la educación para la mujeres que realizan trabajos de cuidado, 1) garantizar mayor oferta educativa virtual y autónoma con el previo diseño e implementación de proceso pedagógicos para el uso de herramientas digitales garantizando grupos pequeños que realmente puedan incorporar el nuevo conocimiento. 2) Adecuar programas de educación superior profesional y sus mallas curriculares para que puedan ser cursadas en menos tiempo garantizando el acceso a la educación de las mujeres Trabajadoras de Cuidado No Remunerado y adultos mayores. 3) Fortalecer los procesos de formación cultural y articularlos a los entornos educativos formales e informales (Colegios, escuelas deportivas artísticas etc), enfocados a la construcción de rede de cuidado.
8	Dignificar el Trabajo de Cuidado No Remunerado garantizado que sea sostenible y sustentable;) permitiendo que las mujeres cuidadoras reciban una remuneración económica con garantías laborales. 2) Garantizar que las entidades responsables del desarrollo económico faciliten la contratación laboral para personas cuidadoras, teniendo en cuenta la localidad y la posibilidad de la virtualidad, 3) Facilitar y cualificar el acceso a herramientas digitales de calidad para abrir oportunidades laborales, garantizando la dotación de equipos y servicios tecnológicos para las mujeres cuidadoras y 4) Regular y generar normas que eviten la discriminación por edad y género en el acceso a los entornos laborales para las mujeres que realizan Trabajos de Cuidado No Remunerado.
9	Mejorar los criterios de acceso a la vivienda para las mujeres trabajadoras del cuidado a partir de: 1) Ampliar y fortalecer los servicios de difusión para adquirir vivienda VIS digna, con bajas tasas de interés y prioridad en subsidios para mujeres cuidadoras y 2) Garantía en la accesibilidad y flexibilidad en créditos y subsidios con enfoque diferencial para mujeres cuidadoras.
10	Para garantizar el derecho a la salud de las mujeres que realizan los trabajos de cuidado, se propone: 1) realizar auditoría permanente a la entrega de medicamentos a personas cuidadoras en el sistema de salud y capacitación a funcionarias y funcionarios en enfoque diferencial y de género. 2) Fortalecer a las cuidadoras en términos de derechos y política pública en torno al derecho a la salud plena para la exigibilidad del mismo ante el sistema de salud y 3) Crear estrategias integrales en salud para la atención de la carga de cuidado, salud mental y emocional, con enfoque diferencial, así como el fortalecimiento de programas existentes.